



Renovación del Comité Nacional de Transporte por Carretera

- Lo integran las asociaciones más representativas de transportistas y de actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera
- Las asociaciones que formarán parte del Pleno del CNTC presentan mínimas variaciones respecto al anterior
- La composición se revisa cada cuatro años

Madrid, 22 de enero de 2014 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento, mediante una Resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre, ha comunicado a las asociaciones del sector la nueva composición del Comité Nacional del Transporte por Carretera, tras el proceso de renovación llevado a cabo durante los últimos meses.

La nueva composición presenta escasas variaciones respecto al anterior Comité, con pequeñas modificaciones en el índice de representatividad de las asociaciones y organizaciones que venían formando parte del mismo.

Según establece la normativa vigente, el Comité Nacional del Transporte por Carretera es una entidad corporativa de base privada, integrada por las asociaciones representativas de transportistas y de actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera, cuyo principal objetivo es servir de cauce para la participación integrada del sector del transporte por carretera en aquellas actuaciones públicas que les afecten. En este sentido, el Comité Nacional del Transporte por Carretera se ha constituido como un órgano consultivo, de colaboración y de interlocución sectorial para las



Administraciones públicas con competencias sobre la materia, de manera especial para el Ministerio de Fomento.

El Comité Nacional del Transporte por Carretera se estructura en dos departamentos (Viajeros y Mercancías) y estos a su vez en diversas secciones según la especialidad del transporte o de la actividad, y su composición se revisa cada cuatro años.

Tras el actual proceso de renovación, en el total de las secciones para el periodo 2014-2017 obtienen representación 16 asociaciones en el departamento de Mercancías, entre las que se incorporan por primera vez FITRANS y UNO; y 19 asociaciones en el departamento de Viajeros, con FEDETAXI y UNAUTO como novedad.

En cuanto al reparto de la representatividad y los correspondientes votos en el Pleno del Comité Nacional, en el Departamento de Viajeros mantienen su representatividad las 4 asociaciones mayoritarias, FENEBUS, ASINTRA, ATUC y ANETRA y en el de Mercancías ocurre algo similar con CETM y FENADISMER.

Proceso de renovación

El actual proceso de revisión se inició en junio de 2013, con la convocatoria del Ministerio de Fomento a las asociaciones profesionales y empresariales para que acreditasen su representatividad en el sector del transporte por carretera.

En el departamento de Viajeros se ha alcanzado acuerdo entre las asociaciones participantes en todas las secciones excepto en la de arrendamiento de vehículos con conductor, acogiéndose a la previsión de la normativa vigente que contempla como válidos los acuerdos que se produzcan entre las asociaciones participantes para reconocerse mutuamente un porcentaje de representatividad en una sección.

En el departamento de Mercancías esta circunstancia solamente se ha producido en la sección de Estaciones de transporte de Mercancías.

Tras recibir las solicitudes y documentación pertinente, el Ministerio de Fomento procedió a depurar y eliminar errores en los listados

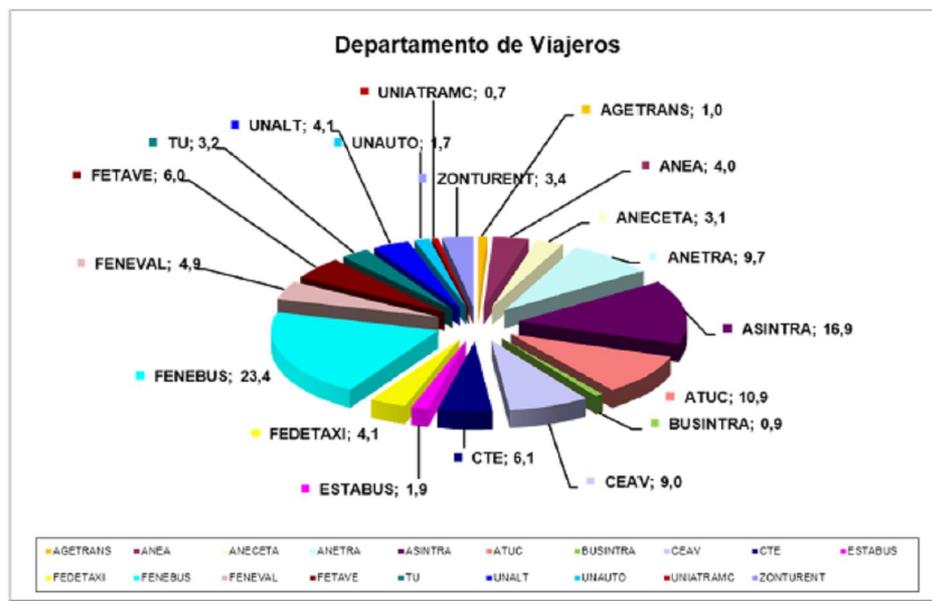


Nota de prensa

presentados mediante el cruce de los datos presentados con los obrantes en el Registro General de Transportistas y de Actividades Auxiliares y Complementarias del Transporte, entre otras actuaciones. En total han quedado validadas más de 43.000 empresas, realizando una encuesta masiva que afectó a casi 19.000 empresas, para contrastar la veracidad de los datos presentados.

Tras todo este proceso, se ha determinado la composición de los departamentos y secciones del Comité Nacional, atendiendo a la representatividad que cada asociación ha acreditado (o se han reconocido en su caso).

La composición resultante de ambos departamentos es la que se detalla a continuación:





Nota de prensa

